

Tumaco 26/07/2024

No. 12202400974 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Señora

Favor referirse a este número al responder
MARLYN MONTAÑO

Propietaria de la motonave HOTEL MARIA DEL MAR”, con matrícula CP-02-0384
San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Comunicación de auto de alegatos–Investigación Administrativa 12022024003
MN HOTEL MARIA DEL MAR”, con matrícula CP-02-0384

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco, profirió auto de fecha 23 de julio del 2024, por medio del cual se ordena dar inicio al periodo de alegatos y se corre traslado a los investigados por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que alleguen los alegatos respectivos, dentro del marco de la investigación administrativa No. 12022024003 adelantada por presunta infracción a la normatividad marítima colombiana, en contra del capitán, y propietario respectivamente de la motonave Hotel María del Mar, con matrícula CP-02-0384, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 48° de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo .

La presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco durante el termino de cinco (05) días y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**.

Finalmente se adjunta PDF de copia íntegra del Auto en mención.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco

Anexo: Auto de fecha 23 de julio de 2024



Identificador 1wuf 0xM5 MDgS orXw zDY+ /HKG Cze=